

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de entrada de solicitud a petición de don Bernardo Algar Morales con NIF 24.210.535-E de apertura de una nueva Oficina de Farmacia en el núcleo Nuevo Portil, término municipal de Cartaya (Huelva) y plazo para resolver la misma.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio del solicitante de Comunicando entrada de solicitud de nueva Oficina de Farmacia en núcleo «Nuevo Portil», término municipal de Cartaya (Huelva) y plazo para resolver la misma, don Bernardo Algar Morales con NIF 24.210.535-E en C/ Lealtad, núm. 2 de Sevilla de fecha 11 de noviembre de 2003, mediante el presente se da por notificado al interesado, de lo anteriormente especificado.

Huelva, 12 de enero de 2004.- El Delegado Provincial, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público el acto por el que se formula por la Instructora Pliego de Cargos en el Expediente Disciplinario 75/03, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería.

Intentada la notificación, sin éxito, a don José Luis Leiva Domínguez, con DNI 28.703.923, personal laboral de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, con último domicilio conocido en C/ Duque de Rivas, s/n, de Algeciras, Cádiz, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber que se ha dictado con fecha 12 de enero de 2004, acto por el que se formula Pliego de Cargos en el Expediente Disciplinario número 75/03, indicándole que dispondrá de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA del presente anuncio, para que pueda contestarlo con las alegaciones que considere convenientes y con la aportación de cuantos documentos considere de interés.

Asimismo, se le informa de que en este trámite deberá solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa considere necesarias.

Se le manifiesta también que en el despacho de la Sra. Instructora, Negociado de Gestión de Profesores de Enseñanza Secundaria de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Mina, núm. 9, de Cádiz, se encuentra a su disposición dicho expediente.

Cádiz, 12 de enero de 2004.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Acuerdo de Incoación de Expediente Disciplinario y se cita al interesado para prestar declaración ante el Instructor del mismo.

Intentada la notificación del Acuerdo de Incoación de Expediente Disciplinario incoado por la Resolución de fecha 21 de octubre de 2003, de la Dirección General de Gestión de

Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia a don José Barros Lirola, personal funcionario de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ De la Fusta, 46, Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del Acuerdo de Incoación de Expediente Disciplinario número 76/03, debiendo personarse en esta Delegación de Educación y Ciencia, sita en Avenida de la Aurora, 47, Edificio de Servicios Múltiples, en Málaga, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Incoación de Expediente Disciplinario.

Asimismo, se cita a declarar al interesado en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, ante el Sr. Instructor del expediente, don Manuel Jurado García, en el Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Avenida de la Aurora, 47, Edificio de Servicios Múltiples, Málaga, apercibiéndole de que de no comparecer en el plazo indicado se continuará la tramitación del reseñado expediente disciplinario.

Málaga, 12 de enero de 2004.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad a la Resolución de 10 de noviembre de 2003, que pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a la creación artística contemporánea, al amparo de la Resolución de 5 de marzo de 2003.

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136 de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 10 de noviembre de 2003 de la Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico, del expediente y modalidad que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncio de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: D032349SE99IP.

Modalidad: Ayudas a la Creación Artística Contemporánea.

Sevilla, 1 de diciembre de 2003.- La Directora General, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

MODELO 1

Don, participante en la convocatoria correspondiente a la Resolución de 5.3.2003, por la que se convocan las ayudas a la creación artística contemporánea (BOJA núm. 66 de 7.4.2003), declara su aceptación de la ayuda concedida por importe de euros para el proyecto denominado, en los términos que establece la Resolución de concesión.

En, a de de 2003

Fdo.:

NIF:

MODELO 2

Don
DNI, con domicilio en
Calle, núm. C.P.

Por la presente, el que suscribe, con carácter expreso

A U T O R I Z A

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que por parte de esta última pueda procederse, en el plazo de tres años desde la presente fecha, y para un ámbito territorial mundial, a la edición, publicación, reproducción o comunicación del trabajo que el firmante se compromete a realizar bajo la denominación, para lo cual el que suscribe CEDE, con carácter no exclusivo, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, los correspondiente derechos.

El abajo firmante renuncia expresamente a cualquier tipo de derecho económico, reclamación, indemnización o com-

pensación que pudiera corresponderle por este concepto como autor de la obra en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En, a de de 2003

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia. (PP. 174/2004).

Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.